

Violetas del Anáhuac

Suplemento del semanario Unión del STUNAM. Año 1, Número 5

Mujeres en Acción Sindical



Foto: Odín Urcid (Radio Stunam)

8 MARZO
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

EDICIÓN DIGITAL

MARZO-MAYO 2021

CONTENIDO

Editorial	4
<i>Las Flores de la Rebeldía:</i> Lilith	6
Concepto Jurídico de Igualdad	7
Reconocimiento del Derecho Constitucional al Trabajo Digno y al Tiempo Propio	8
El Trabajo Productivo y el Empoderamiento de las mujeres	9
<i>Reflexiones de los talleres:</i> Feminismo	10
La Filosofía de la niñez	11
Reformas aprobadas en el 2021	12
Caminando tus últimos pasos, Lesvy Berlín	14
A mis hijas	15
Avances de la participación política de las mujeres en México	16
Directorio Colectiva Violetas del Anáhuac	17



DIRECTORIO

Alberto Pulido Aranda
Director del semanario *Unión*

Alfonso Velázquez Márquez
Subdirector del semanario *Unión*

Ana María Nolasco Cano
Coordinadora editorial del suplemento *Violetas del Anáhuac*

Marlen Nayelli Maya Elizalde
Editora gráfica

Raymudo Orta
Diseño gráfico cabezal

Alejandra Cureño García
Administradora de la Imprenta STUNAM

Consejo de Redacción:

- Patricia Flores González
- Adriana Jiménez Real
- Irene López Faugier
- Ana María Nolasco Cano
- Araceli Osorio Martínez
- Luz María Rocha Hernández
- Nora E. Romero Guerrero
- Silvia Velázquez Miranda
- Ma. de Lourdes Zea Rosales
- Araceli Zuñiga Gutiérrez

Consejo editorial estatutario:

- Agustín Rodríguez Fuentes
- Alberto Pulido Aranda
- Mary Carmen Larralde Hurtado
- Patricia Gutiérrez Medina
- César Enrique Benítez Joyner

Violetas del Anáhuac número 5
Suplemento de la mujer del semanario *Unión* del STUNAM
Lunes 7 de junio del 2021

Cierre de la edición:
Martes 25 de mayo del 2021
Centeno número 145, primer piso,
Colonia Granjas Esmeralda,
Delegación Iztapalapa, CDMX

Este periódico es gratuito.
Los artículos publicados son responsabilidad de sus autoras.

www.stunam.org.mx
stunamprensa@hotmail.com



EDITORIAL



Marcha del 8 de marzo, 2021 / Foto: Odín Urcid (Radio Stunam)

El STUNAM en el trabajo de género: Muchas Voces y la idea central de transformar

"Ahora van pasando mujeres a mi lado, Cuyos ojos trascienden la divina ilusión..." (Alfonsina Storni)

Hay una gran inercia en gran parte del mundo que ya nadie puede parar, las mujeres hablan, las mujeres reclaman la igualdad. Las mujeres vamos contra una sociedad heteronormativa patriarcal que se erige en ese juez de que habla un "violador en tu camino" del grupo Las Tesis de Chile.

Y nuestra organización sindical también avanza desde los acuerdos de los últimos congresos con un empuje creciente de las trabajadoras para acabar con la violencia que las afecta y tener espacios laborales satisfactorios como un derecho propio.

Así se enmarca la memorable jornada realizada en radio STUNAM como una acción de la gran manifestación y lucha en el marco del 8M, una jornada contra la violencia de género y por los derechos de las mujeres y como organización avanzar en la erradicación de la violencia de género que sigue asolando a todo el país y nuestros ámbitos laborales.

Fue una jornada institucional, plural, amplia a la que respondieron muchas de las voces femeninas dentro de nuestra organización.

Las Violetas del Anáhuac iniciaron y no podía faltar el reconocimiento a las ancestras, así comenzó el día, escuchamos los orígenes de la conmemoración en la voz de nuestra compañera Angélica del Ángel, la historia que refiere a la lucha de las mujeres por condiciones dignas de trabajo, las mártires de la lucha y el tema para este 2021 que es "mujeres líderes por un futuro igualitario dentro de la COVID 19."

Desde la vicepresidencia de Igualdad de Género escuchamos la voz experta, afable, inteligente de Martha Heredia Figueroa, reflexionó y llamó al trabajo y la unidad de todas las trabajadoras para alzar la voz y mejorar nuestras condiciones

de trabajo cada día, habló de la ratificación del convenio 190 para tener ambientes laborales libres de violencia y desarrollar los instrumentos, estrategias y procedimientos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en todas sus formas en las áreas laborales, para tener trabajos dignos, acabar con las brechas salariales que aún nos afectan y crear un nuevo paradigma en la división sexual del trabajo haciendo énfasis en la economía del cuidado.

Luz María Rocha nos convocó a participar activamente en las manifestaciones donde hoy confluyen más de 70 organizaciones, el amplio movimiento del 8M.

"U loló'o in t'aaan" o "El florecer de mi voz" nos presentó una historieta en maya hecha por jóvenes mujeres donde la historia no está hecha para grandes personajes, sino que está hecha para cada ser que está viviendo, que está diciendo, que está haciendo algo... es una expresión de mujeres que se han dado cuenta, que cuando se regresa al poder histórico, hacia sí mismas, pueden impulsar y lograr cambios.

Y en esa línea, impulsar cambios es el alma del seminario interdisciplinario de nuestro sindicato "Género, trabajo y sindicato" que, retomando las experiencias de las Jornadas de la Mujeres de Zona Cultural con 32 años de existencia, nos cuenta Ana María Nolasco, se crea un espacio en donde las ideas como las semillas, podrán crecer y dar frutos nuevos en bien de nuestra comunidad, acabar con la violencia de género en el ámbito laboral y también propiciar acciones para prevenirla. Este nuestro Seminario, busca potenciar redes de apoyo a partir de los talleres que se han iniciado con una gran participación. Y ya de paso y muy importante transversalizar la perspectiva de género.

En este trabajo ninguna sobra y en este marco llegó hasta nuestra comunidad la voz de la FEDIM que parece responder con fuerza al llamado ¡Mujeres del mundo Uníos! una Federación Democrática Internacional de Mujeres que agrupa a representantes de más de 66 países, que confluyen para trabajar por los derechos y emancipación de éstas, así como de los países, trabajan contra la explotación y opresión y por la paz del mundo. Nuestra compañera Adriana Jiménez Real, con una larga trayectoria en esta organización, nos habla de historia y logros, así también en este segmento Gloria Inés Ramírez vicepresidenta para América y el Caribe, desde Colombia nos refiere el gran estallido feminista contra la violencia feminicida en todo el mundo y resalta la importancia de las políticas de igualdad y su efectiva ejecución.

Regresamos al ámbito nacional y la organización desde dentro del gran movimiento del 8M, se hace presente en la conducción nuestra compañera Lourdes Zea Rosales y se unen compañeras del SME, el STRM, y SUTNotimex, Karla Jiménez (SME) resalta los ejes de este año que permitieron la articulación contra todo tipo de violencia, por el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, contra la precariedad laboral y contra la criminalización de la protesta feminista. Adriana Urrea (NOTIMEX): nos expone la complicada situación de lucha ya con 382 días de huelga, en nuestro caso toma mucha relevancia el salir a marchar ya que se conmemora la lucha de las textileras de Nueva York y hay serias manifestaciones de violencia en el marco de la huelga.

Lourdes Zea nos recuerda la iniciativa 9M "un día sin nosotras" en la que también hay que participar para poder visibilizar la importancia del trabajo de mujeres tanto en el ámbito privado como en el pública, tanto el no remunerado como el remunerado.

Las mujeres del STUNAM a través de sus voces y sus experiencias, reflexiones y visiones sobre el ámbito laboral y la violencia subyacente visibilizaron a partir de sus experiencias que nos ubican en la realidad laboral que vivimos. Con la moderación de la Secretaria de Acción para la Mujer Mary Carmen Larralde, nuestras compañeras María de Lourdes García Archundia, Georgina Médeles Padilla y Gabriela Arroyo Morales, asertivamente, nos cuentan y dejan fluir el análisis hacia el origen de la violencia, terminando con un mensaje y llamado a la sororidad, ese pacto político que se da entre mujeres para transformar este país y alcanzar justicia.

"¡Aleeeerta!, ¡alerta, alerta que camina la lucha feminista por américa latina, y tiemblen y tiemblen los machistas América latina será toda feminista!" Y muchas de manera virtual seguimos la marcha en la cobertura que se hizo de la misma, imágenes varias, fuerza, poesía, esperanza y activismo... experiencia y juventud unidas... "¡Y Ahora que estamos juntas! ¡Y ahora que si nos ven!! ¡abajo en patriarcado se va a caer, se va a caer...!"

"...Y muchas de manera virtual seguimos la marcha en la cobertura que se hizo de la misma, imágenes varias, fuerza, poesía, esperanza y activismo... experiencia y juventud unidas..."

Así avanzamos al final de la jornada con el interesante tema de Mujer y política, y en este campo de desarrollo la presencia de la Violencia Política, la Dra. Florence Tussaint Alcaráz realiza una exposición analítica y crítica de la participación de las mujeres, la representación en la vida pública y la toma de decisiones; ubicando que el problema es profundo pues tiene que ver con la cultura, con las estructuras sociales. Mary Carmen Larralde nos habla de violencia política de género y otros tipos; y el complejo camino para la denuncia y atención, resalta la importancia del principio feminista "Yo te creo hermana" y reitera la importancia de la denuncia como ruta para la justicia y el ejercicio de los derechos humanos.

Finalmente, las Violetas del Anáhuac en balance y retos de los movimientos de mujeres analizan la jornada de movilizaciones junto con nuestra compañera Araceli Osorio, quien concluye que para acabar con la violencia y lograr la igualdad todos los días deben ser 8 de marzo. La lucha y el trabajo es continuo; deconstrucción y construcción para transformar.

Cada programa sigue disponible en las plataformas digitales, date la oportunidad de escucharlos, puede ser el primer paso para transformar nuestra realidad inmediata.

En otro momento también hablaremos del interesante trabajo que en este marco desarrolló STUNAM TV.

Gracias a Radio STUNAM, a Julio Cesar Domínguez y todo el excelente equipo que conforma este proyecto. Gracias a las Violetas del Anáhuac STUNAM: Mar Maya, Nora Romero, Consuelo Andrade, Ana Laura López, Angelica del Ángel, Dulce Pacheco, Gaby Valle, Julia Morquecho, Queta Olvera y Ana María Nolasco.



LAS FLORES DE LA REBELDÍA

LILITH

Por: Araceli Zuñiga Vázquez



Lilith, la primera mujer / elovario.blogspot.com

¿Quién es Lilith? ¿Una flor, una alborada, un arrebol, un deseo, una desmesura, una estridencia?

Lilith es la primera mujer de la creación. ¿Cómo, no es Eva? No. Eva es posterior, Lilith es uno de los mitos femeninos más interesantes de la historia religiosa occidental judeo cristiana. Ella es la parte femenina de dios.

Esta figura femenina -la primera transgresora- quién se enfrenta al mismo dios, su igual, me ha interesado desde hace muchos años precisamente por lo que representa para las mujeres diferentes que nos permitimos -o que intentamos hacerlo- la posibilidad de disentir y ser de otro modo, parafraseando a nuestra Rosario Castellanos: otro modo de ser. Precisamente como Lilith, un símbolo de la rebeldía y la libertad femeninas.

En términos muy generales, Lilith fue la primera esposa de Adán, o sea que le correspondió, según las antiguas escrituras hebreas (Antiguo Testamento) ser la primera mujer. Si somos congruentes con la historia de las civilizaciones y los primeros asentamientos humanos, también debió ser una mujer negra, voluptuosa. Nada de pechos chiquitos, caderas de de niña y bucles rubios como de hada europea. Lilith, la primera mujer, nace entonces al mismo tiempo y del mismo

barro que Adán. Y se niega a la subordinación. Y se niega a la sumisión. Y es altanera. Y nace y se manifiesta en rebeldía ante su compañero, quien le exige devoción. Pero ella le demanda -además- satisfacción sexual. Entonces Adán se queja amargamente ante su creador, y, éste - indignado - la expulsa del Paraíso Original, condenándola a vagar como un incubo de lujuria por toda la eternidad. Incubo significa "me acuesto sobre tí" y que procede de la palabra en latín "Incubare": yacer). Después duerme al santo varón (¡a!) nuevamente y, ya sabemos lo que sigue con Eva, la hermosa y dócil Eva, hecha del mismo hombre, su creador, ni más ni menos. Su creador y su dueño. Ups!.

Aquí le cedo la palabra a la feminista española Victoria Sau, quien nos refiere su versión: "Según el folklore Judío, la primera mujer de Adán fue Lilith, aunque, ésta, abandonó a su compañero antes de llegar a tener hijos con él o, precisamente, porque de momento no quería tenerlos.

La transformación de Lilith de mujer emancipada (que en el acto sexual se negaba a estar debajo y exigía estar arriba y se rebelaba, con esto, a admitir el

"En términos muy generales, Lilith fue la primera esposa de Adán, o sea que le correspondió, según las antiguas escrituras hebreas (el Antiguo Testamento) ser la primera mujer."

nuevo modelo de sexualidad patriarcal) en demonio o fantasma nocturno es un fenómeno normal en el paso del patriarcado al patriarcado, donde todas las divinidades, mayores y menores, que representaban los antiguos derechos de las mujeres, son presentadas -y representadas- como dragones, serpientes y animales monstruosos a los que el varón debe derrotar, vencer y aniquilar.

¡Qué tal, compañeras! ¿Y nos preguntamos de dónde viene la agresividad contra las mujeres? Es una construcción ideológica/religiosa y cultural y viene desde el principio de los tiempos. Por eso mismo la Virgen María tiene bajo sus divinos pies -sojuzgada - a una serpiente llamada Lilith. El aire tenue. La otra cara de Dios.

¿Y tú, compañera, eres Lilith o eres Eva? Se vale escoger.

Fuente: Libro: "La Palabra Inconclusa". Esther Cohen, investigadora del Seminario de Política del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM. 1991.

CONCEPTO JURÍDICO DE IGUALDAD

Por: Lic. Angélica del Ángel Morales



www.compromisoempresarial.com/igualdad-genero

La Igualdad Jurídica fue uno de los primeros valores que dieron contenido a los derechos humanos. Sin embargo, hoy en día ha perdido identidad en cuanto a su alcance y contenido. Es conveniente plantearse algunas interrogantes sobre la igualdad ante la ley: ¿es lo mismo que tener idénticos derechos y obligaciones? ¿El patrón tiene los mismos derechos que el trabajador, o la mujer tiene los mismos derechos que el hombre?

Los derechos colectivos y, en particular, los derechos sociales rompieron el mito jurídico de que la igualdad significaba identidad de derechos. Tampoco la igualdad consiste en la generalidad de la ley.

Siempre que escuchamos hablar de igualdad, inmediatamente lo relacionamos con derechos humanos; siendo así referente a la dignidad humana, es decir, a aquella cualidad inherente en todo ser humano cuyo forzoso cumplimiento posibilita que la persona (natural) no pueda ser reducida ni quebrantada en ninguna circunstancia ya que eso implicaría minimizar la condición del individuo y sus capacidades. La dignidad humana es de carácter universal, sin importar su raza, sexo, etnia o edad. Sin embargo, al hablar de igualdad ante la ley, entendemos como significado que la ley en su texto protege a todas las personas sin distinción y requiere que esta protección sea "igualmente" accesible.

La igualdad parte de dos conceptos fundamentales: Trato igual a los iguales y Trato desigual a los desiguales. Ahora bien, la ley no puede ser aplicada de manera distinta a personas en situaciones similares e, igualmente, no puede ser aplicada de manera idéntica a personas en situaciones diferentes.

La igualdad de hecho o sustantiva supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a las oportunidades a través de medidas estructurales, legales o de política pública.

¿Por qué la igualdad es un bien jurídico tutelado en algunos derechos humanos a nivel constitucional? En este principio se busca proteger por el Estado, detrás del texto jurídico, porque es un

derecho humano fundamental, es decir, la igualdad es base y fundamento de la dignidad humana. Igualdad y dignidad humana son coexistentes e inherentes al ser humano: trascienden a la característica física, sociológica, política, cultural y racial; son intrínsecos e innatos a la persona y no pueden ser agredidos ni discriminados por nada ni por nadie.

En cuanto a este bien jurídico, encontramos su tutela a nivel internacional en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en la convención Americana sobre Derechos Humanos y en las Disposiciones Constitucionales, no solo de nuestro país sino de muchos otros como por ejemplo: Colombia, Chile, Perú, Venezuela, España, Costa Rica, Ecuador, México, solo por mencionar algunos.

Junto con el principio de igualdad surge también el principio de no discriminación. Un hecho relevante es la aprobación en 1979 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés) porque sintetiza el conjunto de derechos que los Estados deben garantizar a las mujeres en materia civil, política, económica y social, destacó la necesidad de garantizar los derechos de hombres y mujeres por igual, subrayando la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones que el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz.

Recordemos que "ser diferentes no es el problema, el problema es ser tratado diferente" y que para que la igualdad sea una realidad, es importante tener presente que no basta con las acciones emprendidas por los gobiernos pues las y los ciudadanos, somos parte fundamental en este tema. Finalmente mencionaré que "La EQUIDAD es el medio, pero la IGUALDAD, es el fin"

RECONOCIMIENTO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL AL TRABAJO DIGNO Y AL TIEMPO PROPIO

Por: Nora Romero Guerrero

“El tema de los cuidados no es una atribución exclusiva de las mujeres, deben involucrarse el Estado, las familias y las empresas”

La iniciativa “Reconocimiento del derecho constitucional al cuidado digno y al tiempo propio”, que desde enero del 2020 había sido presentada ante el pleno y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Análisis y después de recorrer una ruta crítica por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría del Bienestar, de Salud y de Trabajo, finalmente se aprobó el pasado 4 de noviembre del 2020 en el pleno de la Cámara de Diputados y se turnó al Senado para sus efectos Constitucionales.

Las diputadas promoventes como Lorena Villavicencio Ayala, Aleida Alavés Ruiz, Martha Tagle, entre otras, celebraron que se aprobara la iniciativa para elevar a rango Constitucional el derecho al cuidado y a cuidar, a través de un dictamen que reforma los artículos 4º y 73 de la Constitución, que establece la obligación del Estado de promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en los cuidados. Es importante resaltar que para garantizar este derecho se implementará

un Sistema Nacional de Cuidados, así como políticas y servicios en la materia.

Las labores del hogar y de los cuidados a lo largo de la historia han sido adjudicadas a las mujeres por el solo hecho de ser mujeres, sin ninguna remuneración ni reconocimiento alguno, son actividades invisibilizadas y demeritadas a segundo o tercer plano dentro de la economía pública, nada más lejos de la verdad, pues a este respecto un estudio del INEGI del 2018 muestra que estos trabajos domésticos y de cuidados no remunerados equivalen a 5.5 billones de pesos, esto corresponde a una participación del 23.5 por ciento del PIB. En el plano de justicia social, las mujeres, que siempre han tenido esta sobrecarga de trabajo, les ha afectado en su calidad de vida, ya que les restringe la participación laboral, les limita el acceso a empleos de calidad, acentuando la brecha salarial, reduciendo el tiempo libre y generando que se relegenden a segundo plano los proyectos personales y/o profesionales. Estos temas han sido puntos claves en las luchas feministas

para combatir la desigualdad social. Estudios del Inegi señalan que en México cerca de 90 millones de personas ejercen algún tipo de cuidado, trabajo que no es remunerado y que es la base de los hogares, y de estos 90 millones el 75 por ciento es aportado por mujeres, niñas y adolescentes, lo que representa una desigualdad en contra del bienestar de las mujeres.

Otras investigaciones señalan que las mujeres dedican 59 horas a la semana al trabajo de cuidados, tres veces más que los hombres, quienes dedican 22 horas en promedio. El tipo de cuidado al que más tiempo le dedican las mujeres es el proporcionado a los integrantes del hogar de 0 a 14 años y a cuidar a personas enfermas o discapacitadas que requieren atención especial.

El tema de los cuidados debe ser central, y colocarlo en la Constitución fue una decisión fundamental del Estado para construir relaciones igualitarias que beneficien a toda la sociedad.

Fotos:mexiconuevaera.com / www.emol.com/noticias



Foto:https://nayasantana.com

EL TRABAJO PRODUCTIVO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Por: Ana María Nolasco Cano

El camino hacia la igualdad sustantiva pasa por que las mujeres tengan poder y capacidad de decisión sobre sus vidas, que tengan un desarrollo de sus capacidades como seres integrales. En este proceso se presenta el empoderamiento de las mujeres, proceso complejo y donde uno de los factores esenciales es el trabajo productivo.

En una de las famosas frases de Simone de Beauvoir señala en cuanto a la participación de la Mujer en el Mercado del Trabajo: “Mediante el trabajo ha sido como la mujer ha podido franquear la distancia que la separa del hombre. El trabajo es lo único que puede garantizarle una libertad completa”. (Carnero, 2005)

El trabajo remunerado permite que la mujer desarrolle su independencia vital, que supere la impotencia aprendida dejando de lado el no sé y no puedo. El Empowerment traducido al español como empoderamiento implica una alteración de la distribución de las relaciones de poder en un sentido favorable a las Mujeres, con una activa participación de ellas en dicha transformación a fin de que disfruten de cuotas crecientes de poder y control sobre sus vidas. (De Oliveira & Ariza, 2003)

El trabajo tiene el efecto de elevar la autoestima femenina, convirtiéndose en una plataforma propicia para estimular otros cambios, como la toma de decisiones y la dimensión de las desigualdades. El mayor ascendiente en el hogar que proporcionaba la generación de ingresos les permitió desde su incursión plantear algunas modificaciones de las fronteras internas de poder. En los estudios de Grasmuck y Espinal del 1997 se ha constatado una asociación positiva entre la actividad extra doméstica remunerada y la toma de decisiones: el ingreso producto del trabajo eleva siempre el poder de decisión de las mujeres dentro del hogar, (De Oliveira & Ariza, 2003) no obstante precisan que es la ideología de género expresada en las costumbres de cada localidad la que define y determina su grado, así como las reacciones secundarias a lo interno de su comunidad.

Otras investigaciones como los de Ariza en 1997 indican que ciertos sectores de mujeres visualizan el trabajo como un medio para defenderse de las situaciones de abuso o vejación en que las coloca la dependencia económica del varón, las que pueden poner en riesgo la sobrevivencia de los hijos (De Oliveira & Ariza, 2003)

Al indagar las múltiples interrelaciones entre trabajo y mujer, algunas autoras (De Oliveira, 1992) señalan que la potencialidad de cambio del trabajo extra doméstico reside en que es capaz de proporcionar un núcleo de organización de la identidad femenina independiente de las figuras masculinas. En este sentido Federici señala que “sí, vemos que muchas mujeres han conseguido más autonomía a través del trabajo asalariado, pero más autonomía respecto de los hombres no respecto del capital... esto ha cambiado las dinámicas en los hogares, pero en general no ha cambiado las relaciones entre hombres y mujeres...” (Requena Aguilar, 2014)

Al mismo tiempo se presenta a la par de empowerment de las mujeres las crisis económicas y del trabajo que “crea nuevas tensiones entre las mujeres y los hombres. Que las mujeres tengan más autonomía ha creado tensiones y un aumento de la violencia masculina. El hecho de que los hombres no tengan el poder económico y al mismo tiempo las mujeres reivindican una mayor autonomía ha creado formas de violencia masculina contra las mujeres que se pueden ver en todo el mundo.”

También Simone de Beauvoir ha señalado que además del trabajo y la independencia económica es indispensable transformar las estructuras “morales, sociales, culturales, etc. que anuncia y exige la mujer nueva” (Carnero, 2005)

Bibliografía: -Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (c2018). Hombres y Mujeres 2018. México: INEGI.
 -Carnero, S. (07 de 2005). La Condición Femenina desde el pensamiento de Simone de Beauvoir. Obtenido de A parte Rei. Revista de Filosofía: serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/carnero40.pdf
 -De Oliveira, O., & Ariza, M. (2003). El trabajo femenino en América Latina: Un recuento de los principales enfoques analíticos. En D. I. (coord.), Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo. (págs. 644-663). México: Fondo de Cultura Económica.
 -Requena Aguilar, A. (24 de 04 de 2014). “Es un engaño que el trabajo asalariado sea la clave para liberar a las mujeres”. Obtenido de eldiario.es: https://www.eldiario.es/economia/engano-trabajo-asalariado-liberar-mujeres_0_262823964.html
 -Secretaría de Relaciones Exteriores. (5 de julio de 2012). Igualdad entre mujeres y hombres. Obtenido de Gobierno de México: https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/igualdad-entre-mujeres-y-hombres



REFLEXIONES DEL TALLER
 “Construyendo Relaciones Libres de Violencia”
FEMINISMO

“El feminismo lo defino como aquel movimiento social que busca que se le reconozca a la mujer por sus capacidades y busca que sean los mismos derechos que durante la historia han sido sólo para hombres. En tanto que el machismo se refiere a ideologías, conductas agresivas, dominación sobre la mujer y que genera violencia al seno familiar; el feminismo busca que tanto hombres como mujeres tengan igualdad de derechos a través de movimientos sociales”.

Gabriela García - CCH Oriente

“Considero de vital importancia contemplar la necesidad de adquirir nuevos saberes en el contexto de estos movimientos sociales y desaprender los paradigmas que desde el seno familiar nos han formado y obstaculizan mayores avances. Es desde ahí, desde lo particular que se debe trabajar con la familia para poder apropiarse e interiorizar estas acciones y poder llevarlas a otros contextos de manera general”.

Margarita Guzmán - Clínica Odontología

“El feminismo es una postura ideológica (incluso filosofía) en donde la premisa radica en creer en la igualdad de género, invalidando el constructo social (paradigma) de jerarquía de género. Es un pensamiento crítico y liberador. De la misma manera considero que, en un sentido de aplicación es una propuesta ética y política a favor de la justicia, igualdad y libertad”.

Celic Maqueda - ENP 6

“El feminismo es un movimiento mundial de lucha por los derechos de las mujeres que ha adquirido fuerza a través de muchos años, tristemente han tenido que ocurrir muchos asesinatos, desapariciones, violaciones, discriminación, maltrato para que volteen a ver este movimiento que exige justicia, igualdad, equidad y mejores oportunidades”.

Julia Resendiz - Programa de Vinculación Egresados UNAM

“Con lo aprendido en el taller, entiendo que el feminismo es: el principio de la igualdad de los derechos de las mujeres y los hombres, y así mismo es un movimiento social y político que hace conciencia de la opresión, dominación y explotación que por décadas ha sufrido la mujer”.

Guadalupe Zuñiga - FES Zaragoza

“Considero al feminismo como un movimiento histórico en el cual las iniciativas u objetivos han girado en torno a la denuncia de las condiciones sociales, culturales, políticas, sexuales, económicas, entre otras, de las mujeres y la búsqueda del cambio de dichas condiciones”.

Fernando Molina - Instituto de Fisiología Celular

“Mientras que en esta sociedad siga preservando esta ideología machista que se ha venido preservando, no vamos a avanzar. Tenemos que cambiar la forma de pensar que tenemos, cambiar la educación sexista en los niños y hacer ver que tanto mujeres como hombres (como sexo) somos iguales, nadie es mejor que otro; debemos de quitar muchos tabúes que también tenemos con la educación de las mujeres”.

Juan de Dios Parra - CCH Oriente

“El feminismo es un movimiento social liderado por mujeres, con una enorme necesidad de justicia, que busca erradicar la violencia de todo tipo, y luchar por los derechos de las mujeres”.

Adriana Medina - CSAM Morelia

LA FILOSOFÍA DE LA NIÑEZ: Las sonrisas violetas

Por: Ana Laura López Rosas

El filósofo John Locke mencionaba que cuando nacemos nuestro pensamiento está vacío, sin ninguna información o idea, es decir, como una especie de hoja en blanco que de acuerdo a su teoría, es llenado de información a través de nuestras experiencias, las cuales dejan huella en nuestra memoria, su postura consideraba que el conocimiento no era innato, por tanto nuestro pensamiento siendo niñas y niños va acumulando conocimiento que nos permitirá, desde mi punto de vista, adaptarnos a una cultura, a la sociedad y que determinará nuestro comportamiento dentro de ella y por supuesto, el estereotipo de género.

Y esto puede ser observado en la interacción de las personas con los niños y niñas, porque esa información que van acumulando es adquirida a través de nosotras y nosotros los adultos. Por ejemplo, hace unos días, mientras llevaba a mi pequeña sobrina de tres años a su clase de ballet, vi a un niño llorando, su madre junto a él estaba intentando convencerlo de ingresar a la clase y él sólo argumentaba: “es de niñas”, el intento no fue exclusivo en esa ocasión ya que observé la misma situación al día siguiente, el pequeño lloraba y se abrazaba de su mamá en negativa total y expresando: “sólo hay niñas”, “es de niñas”, su mamá le respondió en forma de regaño: “¡no sólo es de niñas!”, mientras observaba la escena no podía detener el pensamiento de “¡no, no es de niñas, también es de niños!”, esa información que el pequeño tiene fue adquirida por la gente con la que interactúa, por los niños y niñas con los que juega, quienes también cargaron su pensamiento de información estereotipada de lo que debe ser una mujer y un hombre, lo masculino y lo femenino, esa tabula rasa que menciona John Lock fue cargada con estas diferencias.

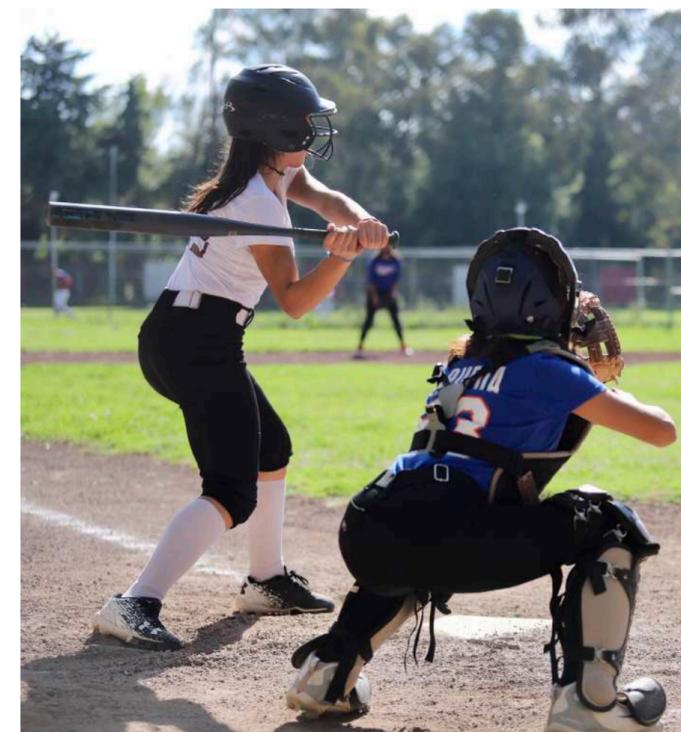


Foto: <https://indeporte.cdmx.gob.mx>



Película “Billy Elliot” <https://imageneseducativas.com/20-peliculas-imprescindibles>

¿La niñez es el futuro de nuestro país?, claro, pero no sólo del país, de todo el mundo. Contribuyamos a romper con estas diferencias, a fomentar la igualdad, la equidad, pero sobre todo a procurar que sean felices, a disfrutar sus sonrisas y sus ocurrencias, a mirarles crecer y aprender, a no tener que elegir entre el color rosa o el azul, entre el carro o una muñeca, entre el ballet y el box, permitamos que ellas y ellos miren como nosotras, con los lentes violetas.

Me vienen a este propósito dos frases de Antoine de Saint-Exupéry de su magnífica obra de El Principito: “Solo con el corazón se puede ver bien; lo esencial es invisible a los ojos...” “Todas las personas mayores han sido primero niños. (Pero pocos lo recuerdan)”.

Recordemos entonces nuestra niñez y en el cómo aprendimos, a no elegir el fútbol porque “era masculino”, a no vestir de color rosa porque “era femenino”, miremos cómo estas experiencias dejaron huella y determinaron un comportamiento basado en estereotipos y entonces, modifiquemos, no reproduzcamos las diferencias de género que nos fueron inculcadas, comencemos a deconstruir y que lo esencial no se vuelva invisible, miremos con el corazón violeta que nuestras niñas y niños elijan lo que les gusta sin roles ni estereotipos, aportemos sonrisas violetas.

TALLERES 2021

CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

• Agosto-Diciembre •

• Construyendo relaciones libres de violencia de género

02-13 de agosto

• Construyendo relaciones libres de violencia de género II

23 de agosto-03 de septiembre

• Sororidad, trabajando entre mujeres

20 de septiembre-01 de octubre

• Primeros Auxilios en caso de Violencia de Género en el área laboral

04 -15 de octubre

• Dirigencia sindical para mujeres I

08-19 de noviembre

• Dirigencia sindical para mujeres II

22 de noviembre-03 de diciembre

INSCRÍBETE AQUÍ

<https://bit.ly/genero2021>

Lunes a Viernes | 17:00 a 20:00 hrs.

Plataforma Zoom



REFORMAS APROBADAS 2021 de la Agenda Feminista

Escrito: Nora Romero / Diseño: Marlen Maya Elizalde

12 de marzo



El Senado aprobó una reforma que fue calificada de "histórica" por todas las fuerzas políticas, ya que establece la **igualdad salarial entre mujeres y hombres**, prohíbe la discriminación por género en las remuneraciones de trabajadores del sector público y privado y obliga a los patrones a brindar las **mismas oportunidades** de ascender de puesto al personal femenino y masculino.

Reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*

El Congreso mexicano publicó en el Diario Oficial de la Federación las reformas a la Ley para la protección de niñas y mujeres en México.



18 de marzo



29 de abril

La Cámara de Diputados aprobó las reformas al Código Penal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para llevar la **Ley Olimpia a nivel Nacional**** con una votación de 446 a favor y 1 en contra para incluir una condena de tres a seis años y quinientos a mil UMAS..

*Artículo Único.- Se reforman los artículos 27, primer párrafo; 28; 29; 30; 31; 32; 33 y 34; se adicionan los artículos 34 Bis; 34 Ter; 34 Quáter; 34 Quinquies; 34 Sexies; 34 Septies; 34 Octies; 34 Nonies; 34 Decies; 34 Undecies; 34 Duodecies; 34 Terdecies; 34 Quaterdecies

**Es la Ley que protegerá a las mujeres que sean amenazadas con exhibir sus fotografías íntimas mediante internet. Es cualquier acto de violencia digital como toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o imagen propia.

CAMINANDO TUS ÚLTIMOS PASOS, LESVY BERLÍN

Por: Nora Romero Guerrero
Colectiva de trabajadoras Violetas del Anáhuac, STUNAM

Legamos a la cita el 2 de mayo a las 7:00 pm, Ciudad Universitaria lucía desierta, estaba oscureciendo y además una gran amenaza de lluvia cernía sobre nosotras, hermoso jardín hoy el "Jardín de la Memoria del Instituto de Ingeniería" estaba dispuesto para velarte una vez más -y las que sean necesarias-, en esa ya conocida caseta telefónica donde encontraron tu hermoso cuerpo roto, ahí nos encontramos, ahí estábamos dispuestas a acompañarnos toda la noche en tu nombre, pues ahora estás más presente que nunca, a ofrecerte música, poesía, baile, en esa velada de amor para recordar tus últimos pasos.

Muchas colectivas -que estuvieron agazapadas por la pandemia-, tu mamá, Araceli Osorio, tu papá Lesvy Rivera, al frente como siempre, Sayuri Herrera, que hizo tanto por aclarar todo, ahora fiscal especializada en feminicidios de la Ciudad de México, y otras más se convocaron por ti, por ti Lesvy, porque tu muerte cambió el rumbo de muchas, porque tu muerte hace cuatro años fue el parteaguas que unió, que fortaleció un movimiento de mujeres que al grito de guerra se atrevió a hacer cosas que nunca antes había hecho y gritó al mundo que no te suicidaste, que esa historia conveniente no fue tu historia, que tus últimos pasos no fueron voluntarios, que unas manos homicidas te arrancaron del mundo.

"Lesvy Berlín Rivera Osorio fue asesinada por su novio el pasado 3 de mayo de 2017 junto a una caseta telefónica en Ciudad Universitaria".

Nos reunimos en tu nombre, nos unimos en ausencia, convocamos y acompañamos a otras madres que como la tuya sufren el dolor de una terrible pérdida: "Ni una más", "ni una más" "ni una asesinada más", siempre con estas frases de dolor que como un eco retumban en lo más profundo de nosotras.

¡Lesvy NO MURIÓ, Lesvy somos TODAS!



Créditos de arte: "Fanzine de la Memoria", realizado por Melena negra

A MIS HIJAS

Por: Consuelo Andrade Peralta



"Me di cuenta de que ser mamá no tiene que ser condición o sujeción, que también da alas para volar, que el dolor o la alegría y la responsabilidad que conlleva la oportunidad de educar es otra forma de liberación".

Foto: Libro "Mamá Desobediente" / cosecharoja.org

¿Ustedes saben que no pensaba tener hijos y menos hijas, que en mis planes había ansias de libertad, porque había aprendido que ser mujer y madre, era sinónimo de servilismo, que pasaría de propiedad de mis padres a propiedad de un marido, que casarme y tener hijos era atarme una cadena de por vida y yo no le haría eso a ninguna hija mía. No era un problema de reproducción biológica, sino de reproducción social.

Cuando yo nací hace más de 50 años, el papel de la mujer se desarrollaba en la cocina, con esa sombra crecí, por eso me convencí de que no tendría ningún embarazo, pero a lo largo de los años fui conociendo otros modos de pensar: en los libros, con mis profesoras, de muchas mujeres que cruzaron por mi vida, pude ver nuevas maneras de vivir la maternidad y las alas que te da el amor inigualable de unos bracitos, que te dan fuerza, energía y libertad.

Empecé a desear cambiar el mundo para todos y todas, que los niños no tengan que crecer escondiendo sus sentimientos, que nunca más llorar sea una debilidad adjudicada a las mujeres y que tampoco se les enseñe a las mujeres que existen profesiones sólo para varones o que sólo se tiene un destino y que el rosa o el azul adjudican características. Entonces empecé a querer la oportunidad de construir para mejorar la sociedad, cuando supe y conocí a mujeres y hombres que se han esforzado por conseguir la igualdad de oportunidades, la equidad de género. Cuando vi que todos los días se forja y se refuerza la sororidad, la solidaridad y los conceptos que excarcelan al género masculino o femenino.

Cuando vi a amas de casa y madres trabajadoras convertirse en luchadoras sociales por la terrible pérdida de sus hijos e hijas, vi como la maternidad las elevó a otro nivel. Me di cuenta de que ser mamá no tiene que ser condición o sujeción, que también da alas para volar, que el dolor o la alegría y la responsabilidad que conlleva la oportunidad de educar es otra forma de liberación. ¡Entonces quise ser mamá!

Ser madre me proporcionó otra perspectiva de la vida, de la sociedad a la que pertenezco y de la cual soy responsable, pues es la parcela que aramos en el día a día, la que dará a mis hijas una vida a su elección. Porque sueño que ellas decidan que camino andar, por que creo que ser trabajadora e idealista es parte de mi repertorio y algo por lo que ellas pueden optar. Hoy que sé que mi lucha es por ellas y con ellas, ha sido maravilloso caminar con mis hermanas y de la mano de alguna de mis hijas alzar la voz para exigir que "¡nos queremos vivas!, ¡nos queremos libres! y ¡nos queremos seguras!".

¡Feliz y combativo Día de las Madres!

AVANCES DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO

Por: Julia García Morquecho

En México el avance de la participación política de las mujeres ha sido progresivo. Para intentar modificar esta situación se han tomado medidas que buscan remover las barreras que impiden a las mujeres participar en diversos ámbitos públicos bajo las mismas condiciones que los hombres.

La primera de estas Reformas se dio en 1947 cuando se permitió que las mujeres participaran en las elecciones municipales, aunque el cambio más significativo fue en 1953 cuando se reconoció el derecho de las mujeres a votar permitiendo que ellas pudieran votar y ser votadas en todas las elecciones, estas modificaciones en la ley permitieron que en 1954 Aurora Jiménez de Palacios se convirtiera en la primera Diputada Federal electa, en 1964 María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia fueron las primeras mujeres senadoras y Griselda Álvarez Ponce de León la primera gobernadora de un estado en 1979 en Colima.

Estos primeros logros fueron significativos, pero no suficientes, por lo que fue necesario establecer medidas legales

como las cuotas de género para fortalecer la representación en México. Así en 2002 se estableció en la Ley que las candidaturas a diputados y senadores que presentaran los partidos políticos o las coaliciones podrían tener como máximo 70 % de candidatas y candidatos de un mismo sexo, 70-30. Este cambio en 2008 cuando se determinó que del total de las candidaturas al menos el 40% de candidatos propietarios deberían ser de un mismo sexo 60-40.

Actualmente tras la reforma del 2014 quedó establecido que se deberá garantizar la paridad en candidaturas a legisladores federales y locales, esto significa que las candidaturas deberán distribuirse 50% para un sexo y 50% para el otro. Para que estas medidas sean más efectivas la Ley obliga a los partidos a que la postulación de mujeres a cargo de elección popular se haga proporcionalmente en distritos en los que tengan posibilidades de triunfo.

Para lograr una adecuada aplicación de las medidas de equidad de género ha sido necesaria también la intervención del Tribunal Electoral del Poder Judicial

de la Federación, el cual ha impulsado la participación de la mujer al ordenar que se observen aspectos como: la lista de legisladores y regidores de representación proporcional se integren de forma alternada entre hombres y mujeres, es decir uno y uno, que las formulas de candidaturas propietarias y suplentes se integren por personas del mismo sexo. La obligatoriedad de cumplir las cuotas de género sin importar el mecanismo de selección que utilice cada partido para determinar sus candidaturas, se debe observar la paridad horizontal y vertical en las planillas para elección de ayuntamientos.

Paridad Vertical: Esto es postular candidatos para integrar los Ayuntamientos, presidente municipal, síndico y regidores alternadamente y en igual proporción de géneros.

Paridad Horizontal: Que la paridad en el registro de esas candidaturas entre los diferentes ayuntamientos formen parte de un determinado estado.

Hablar de igualdad de género significa que mujeres y hombres deben de tener acceso, oportunidades, reconocimiento y trato por igual.



Voto de la mujer en una elección federal en México / www.gob.mx



Reforma Constitucional en materia de paridad de género / cmpic.com.mx



COLECTIVA "VIOLETAS DEL ANÁHUAC EN ACCIÓN SINDICAL"

Lic. Ana María Nolasco Cano

55.1395.3969

Lic. en Psic. Ana Laura López Rosas

55.4346.6974

Lic. en Derecho Angélica del Ángel Morales

55.1869.8105

DIRECTORIO GENERAL

- Locatel 55.565811
- Emergencias 911
- Denuncia Anónima 089
- Secretaría de las Mujeres CDMX 55.55122836 / 55.55122792 Ext. 101 y 102
- Abogadas de las Mujeres 55.55122772 Ext. 402 (8 a 21 hrs. en 21 agencias)
- LUNAS 55.55122836 Ext. 502 (L-V de 9 a 17 hrs, una por alcaldía)
- Comisión de Derechos Humanos CDMX 55.52295600 (24 hrs.) / www.cdhcm.org.mx
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas CDMX (CEAVI) 55.91314694
- Fiscalía General de Justicia CDMX 55.52009000
- Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar CDMX (CAVI) 55.53455248 / 55.53455228
- Centro de Justicia para las Mujeres CDMX 55.53455737
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) 55.53224200
- Comisión de Derechos Humanos Estado de México 722.2360560 Ext. 225
- Comisión Estatal de Atención a Víctimas Estado de México 722.1670203
- Centro de Justicia para las Mujeres Estado de México 722.2832007 / 722.2831999
- Instituto Estatal de Atención a la Violencia contra las Mujeres 800.1084053 / 722.2147215

